



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4
13 DE AGOSTO DE 2021

Acuerdo	Descripción	Responsable	Avance
174/2021	<p>Se acuerda aprobar el listado de académicos que solicitaron su inscripción al Programa para promover la definitividad del personal académico de asignatura con las siguientes precisiones: 1) Se aprueban las solicitudes de las asignaturas obligatorias, salvo en las asignaturas que, con fundamento en los planes de estudio respectivos, deben cambiar de docente cada determinado número de semestres. En este caso Seminario taller especializado 1 y 2 de la licenciatura en Historia (cada cuatro semestres), Laboratorio de Puesta en Escena 1 y 2 de la licenciatura en Literatura Dramática y Teatro y Lengua (cada dos semestres). 2) La salvedad se extiende a las asignaturas Francés 1, 2, y 4 de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales que dejarán de formar parte del plan de estudio que se encuentra en proceso de modificación. 3) Las asignaturas optativas serán analizadas de forma más minuciosa, de acuerdo con lo establecido en los planes de estudio y programas de las diferentes carreras, para considerar su aprobación.</p>	Dirección y Secretaría General.	Concluido